Bogotá D.C., lunes, 9 de junio de 2025

Al responder, citar el radicado No. 0000022-76.2025.0.00.0001

OFICIOSJ.SAI.0012524.2025

Señor (es)
PRESIDENCIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
E-mail: presidencia@consejosuperior.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

ASUNTO: 0000022-76.2025.0.00.0001
COMPARECIENTE: JESUS HUGO BERDUGO CHAVES
RESOLUCIÓN: SAI-IC-D-MGM-052-2025

Cordial Saludo:

De manera atenta me permito comunicarle el contenido de la resolución **SAI-IC-D-MGM-052-2025** del 05 de febrero de 2025, proferida por la Sala de Amnistía o indulto de la Jurisdicción Especial para la Paz, dentro del trámite del señor **JESUS HUGO BERDUGO CHAVES**, identificado con cédula de ciudadanía **98.344.238**.

Se adjunta copia de la mencionada decisión y de su respectiva constancia de ejecutoria.

Toda información requerida en este trámite debe ser enviada al correo electrónico **info@jep.gov.co**; o por correspondencia a las instalaciones de la JEP ubicada en la carrera 7 No. 63 – 44 en Bogotá.

Cordialmente,

ALBA LUZ PIEDRAS ORTIZ
Secretaria Judicial
Sala de Amnistía o Indulto

Elaboró: DAYANA LORENA OLARTE SANTAMARIA

Este documento es copia del original firmado digitalmente por JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ. Para acceder al expediente procesal, acceda a la página web https://legali.jep.gov.co/esaj/, informe el proceso 0000022-76.2025.0.00.0001 y el código 5F6F82.